



EXCMO. AYUNTAMIENTO
ANTEQUERA

PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN

Nº Expediente.- .- 2010PYC00173
Nº Decreto.- 2010D01349

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 24 de Junio de 2010 se ha resuelto:

DECRETO

APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL CONCURSO Nº 28168 " CONSTRUCCIÓN DE UNA CASA DE LA JUVENTUD "

Visto que en Decreto de Alcaldía de fecha 17 de marzo de 2010 se aprobó la apertura del procedimiento de adjudicación y del gasto del concurso para la obra Nº 28168 " Construcción de una Casa de la Juventud ", por procedimiento negociado sin publicidad .

Resultando que se han solicitado ofertas desde la Oficina Técnica de obras y vistas las presentadas.

Posteriormente se eleva informe favorable por el Técnico Municipal proponiendo la adjudicación del concurso a la oferta presentada por " Leydal Promociones y Construcciones S.L.L. "

Siendo de aplicación el artículo 135 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, corresponde la adjudicación provisional y la publicación en el perfil del contratante del órgano de contratación.

Por todo ello y en uso de las facultades que me están conferidas por la vigente legislación vengo en resolver la adjudicación provisional del concurso para la obra Nº 28168 "Construcción de una Casa de la Juventud " a la entidad " Leydal Promociones y Construcciones S.L.L. " , por el precio de CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON SIETE CÉNTIMOS DE EURO (44.434,07 €) , más el I.V.A. correspondiente , advirtiéndole que deberá constituir garantía definitiva por un importe de 2.221,70 € y, ordenando la publicación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

Antequera, 25 de Junio de 2010.

Atentamente,

EL SECRETARIO GENERAL,

